

Se suscribe á este periódico, que sale los martes y sábados, y consta cada número de un pliego de impresion cuando menos, en la imprenta Real, calle de Santa María la Mayor núm. 188, á 4 rs. vn. al mes puesto en casa de los señores suscriptores de esta ciudad.



Se admiten suscripciones para fuera de esta capital á 8 rs. vn. franco de porte

Los artículos y avisos no oficiales se recibirán en la misma oficina é insertarán gratis, siempre que sean de las clase que comprende la Real orden de 20 de abril último; pero deberán venir francos é igualmente las reclamaciones.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

*El Excmo. Sr. Capitan General con oficio de este dia me dice lo siguiente.*

“El Excmo. Sr. Secretario interino del Despacho de la guerra me comunica la Real orden que sigue.—Excmo. Sr.—Con el fin de que tuviese cumplido efecto la gracia del abono del doble tiempo de campaña concedido por Reales resoluciones de 13 de Agosto de 1814, 7 de Enero de 1825 y 19 de Julio de 1826 á los individuos de los Ejércitos que operaron en Costa Firme, el Perú y Nueva España, y que allanadas las dificultades que en su aplicacion ofrecia, llegasen á disfrutar de este beneficio, justa recompensa de sus trabajos, fatigas é intensas penalidades, los valientes que llenos de amor y entusiasmo defendieron con el mayor teson y fidelidad á tan larga distancia de la Metrópoli los derechos de su Rey y de su patria, prestando todo género de sacrificios en una guerra tan desastrosa, tuvo á bien S. M. resolver que con presencia del expediente instruido en esta Secretaria del Despacho, consultase el Consejo Supremo de la Guerra su parecer acerca de las dificultades y dudas ocurridas para llevar á cabo la enunciada gracia y las reglas de su mas expédita y exacta aplicacion á los interesados. Para este objeto se remitieron al mencionado Tribunal en diferentes épocas cuantos antecedentes y datos existian en este Ministerio ó considerò conducentes para fundar su dictamen, y en su consecuencia el Tribunal Supremo de Guerra

y Marina por la supresion del enunciado Consejo Supremo de la Guerra, despues de haber examinado en pleno con toda la prolijidad y exactitud de que es susceptible y requiere el particular todos los antecedentes referidos; los informes que dieron diferentes Generales que en aquellos dominios habian desempeñado los cargos de Virey, de Capitan general ó de General en jefe de los Ejércitos, y últimamente el dictamen de la Junta de Inspectores y Directores generales de las armas, expuso en acordada de 26 de Marzo último cuanto consideró equitativo y justo en conformidad con el parecer de la Junta indicado y la opinion de sus fiscales. S. M. la Reina Gobernadora, despues de bien enterada de todas las circunstancias de este asunto y sus antecedentes ha tenido á bien aprobar el dictamen del referido Tribunal de Guerra y Marina, y en su virtud declarar en nombre de su augusta hija la Reina nuestra Señora Doña Isabel II que el abono del doble tiempo de campaña deben disfrutarlo todos los individuos procedentes de los expresados Ejércitos de nueva España, Costa Firme y el Perú bajo una base igual, como lo fué el mérito y servicios que contrajeron unos y otros en los mencionados dominios; debiéndose empezar á contar sin intermision desde el dia 16 de Setiembre de 1810 para los de Nueva España; desde 19 de Abril del mismo año 1810 para los de Costa Firme, y desde primero de Enero de 1811 para los del Perú, en cuyos dias estalló la revolucion en Méjico y cada uno de los otros dos puntos, sirviendo de tipo en esta parte la aclaracion de 11 de Junio de 1815 por la que se señaló el dia 2 de Mayo de 1808, en que prin-

ciaron en la Capital de la Monarquía las hostilidades de la guerra de la independencia, y fijándose la terminacion de dicho abono hasta los respectivos convenios ó capitulaciones que forzosamente se fueron haciendo por las tropas en las diferentes provincias, plazas ó fuertes que ocupaban en aquel continente y en virtud de dichos tratados fueron trasportadas las referidas tropas á puertos seguros, debiendo quedar todos sujetos para la aplicacion del abono de tiempo á lo prevenido en la Real orden de 20 de Abril de 1815 y en su aclaracion ya citada de 11 de Junio del mismo año y á las demas Reales ordenes posteriores espeditas sobre el particular para la península. De Real orden lo participo á V. E. para su inteligencia gobierno y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1835. = Valentin Ferraz. = Cuya soberana resolucion comunico á V. S. para su inteligencia y á fin de que se sirva disponer se inserte en el primer Boletin de esta provincia de su cargo para que llegue á conocimiento de los individuos que les comprenda. = Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 16 de Mayo de 1835. = Antonio Maria Alvarez. =

*Lo que se hace notorio al público por medio de este periódico para los efectos correspondientes á lo dispuesto en la preinserta Real orden. Zaragoza 16 de Mayo de 1835. = Pedro Clemente Ligués. = De acuerdo de S. S. = Agustin Zaragoza y Godinez, Secretario.*

Madrid 9 de mayo.

Todo el mundo sabe ya, tanto por la declaracion solemne que en el Estamento de procuradores hizo el Sr. presidente del consejo de ministros, como por las noticias de las provincias del Norte que se han publicado, y por el resultado mismo, que la mision del lord Elliot no ha tenido otro objeto que procurar que se haga la guerra menos sangrienta, salvando la vida á los prisioneros de una y otra parte. Sin embargo de que esta idea tan plausible para cuantos abriguen sentimientos de humanidad, ofrecia grandes dificultades en la práctica, por fin se han podido vencer, á lo que parece. La idea de todos modos es muy laudable, y honra á quien la ha promovido; pero el medio no podia menos de ofrecer inconvenientes de gravedad, que por desgracia no se han tenido presentes. Un enviado de otro gobierno para mediar entre las partes beligerantes, por insignificante que fuese el punto en cuestion respecto del asunto principal de la contienda, parece que dá á primera vista al partido rebelde una importancia, que ni tiene, ni el mismo gobierno mediador ha querido darle; y nues-

tros enemigos no podian dejar de aprovechar esta circunstancia para interesar mas y mas á sus secuaces y alucinar al incauto pueblo, que no puede juzgar del fondo de las cosas sino por apariencias.

Con efecto, segun nos aseguran del pais, la llegada del lord Elliot fue celebrada en ciertos pueblos con entusiasmo, por creer confirmada con este hecho la idea que Zumalacarregui habia tratado de inculcarles mucho tiempo habia, de que los ingleses estaban de su parte, y que pronto verian demostrada su proteccion con los recursos y fuerzas considerables que de ellos esperaba, para sostener los derechos de Carlos V; llegando el transporte de aquellas gentes ilusas á tal punto, que dieron vivas al rey de Inglaterra, creyéndole su protector, mezcladas con amenazas á los liberales, diciendo: *ahora sí que morirán todos los cristinos, sin que queden ni sus menores hijos.* Ridícula como es esta idea, y pasajero el gozo de los ilusos, preciso es convenir en que sus efectos han de haber sido perjudiciales á la justa causa y á los mismos pueblos alucinados; por cuanto Zumalacarregui no habrá dejado de aprovecharse del entusiasmo, aunque momentáneo, de aquellas gentes, para llenar sus filas de voluntarios, tanto mas seguros cuanto mas cierto se les hacia creer el triunfo.

No ha sido solo en el teatro de la guerra donde se ha visto el mal efecto de este malhadado paso. En todas partes han sacado partido nuestros enemigos de esta ocurrencia, que bien considerada en nada mejora su causa, pero que á los incautos han podido presentarla como una muestra de proteccion de parte de nuestros aliados. Acaso ella ha acabado de determinar á los conspiradores de Andalucía, que en Ecija, en Sevilla y Utrera han visto frustrados sus planes, por la diligencia de las autoridades y cooperacion de los patriotas; y de todos modos es indudable que ha causado una satisfaccion general á los desafectos al gobierno legítimo, que ellos no han cuidado de disimular.

Esta vana confianza que nuestros enemigos han formado ó afectado, y algunas noticias desventajosas á nuestras armas que ciertas gentes han hecho empeño en circular en estos últimos dias, han dado pie á los pusilánimes, y á los que por otras razones diversas estan por la intervencion extranjera, para pronunciar mas abiertamente por ella en la actualidad; sin considerar ni las consecuencias que necesariamente produciria, ni los grandes recursos con que contamos, y la hacen innecesaria. Nosotros, que si creyéramos nuestra causa en un peligro inminente, no seríamos tan temerarios que la dejásemos sucumbir por consideraciones de ninguna especie; creemos firmemente que está muy distante ese caso, y que el interes de la misma causa y el honor nacional, exigen no solo que no se trate de intervencion extranjera en el dia, sino el que ni aun se hable de ella.

La primera idea que dan los que se muestran favorables á la intervencion, es la de estar persuadidos de que la faccion es tan poderosa que nuestras fuerzas no bastan á sofocarla, y que de prolongar la lucha tienen un temor fundado de que consiga su objeto. Rogamos á nuestros lectores que

paren un poco la consideracion en los efectos que habria de producir semejante idea en nuestros enemigos: la primera impresion seria indudablemente la confianza en sus fuerzas, que las tentativas hechas por todo el reino, fuera de las provincias sublevadas, les han demostrado que no podian tener: y si á esto se une la odiosidad de tener contra sí una fuerza estrangera, la que pintarian con los mismos colores que en la guerra de la independencia; se percibirá facilmente la fuerza que adquiriria un partido insignificante en lo general de la península, cuyas fuerzas unidas en las provincias del norte, tienen contra sí otras muy superiores, que en poco tiempo pueden acabar con ellas.

Y ¿qué diremos de ese ejército que está al frente de la faccion? Si con fuerzas tan superiores pudiéramos persuadirnos que no se podia hacer, como algunos parece quieren persuadir, ni siquiera una tentativa para medirlas con el enemigo; nosotros, que admiramos la constancia y valor con que se han conducido en innumerables encuentros de una guerra á muerte, y que tantas veces les hemos tributado el elogio debido á sus virtudes; nosotros, que esperamos de ellos días de gloria, y verlos volver coronados con un laurel mas precioso que el de los mas célebres conquistadores; por que representará el premio del valor empleado, no en hacer pueblos desgraciados, sino en asegurar la felicidad de su país; nosotros en fin, que llenos de un noble orgullo volvemos la vista á ese ejército, y hallamos en él restos ilustres de los que desafiaron y vencieron al conquistador de Europa; nosotros seriamos los primeros á marcar con el sello del oprobio á ese ejército, si pudiéramos llegar á creer que le faltaban valor y decision para atacar á unas hordas, á quienes tantas veces han visto huir delante de ellos, y que si han tomado alguna mayor consideracion es por haberlas despreciado. Nosotros en tal caso abogaríamos por la intervencion, y no solo para destruir las facciones, sino para destruir al mismo tiempo un ejército, que no siendo útil para sostener el trono legítimo y á la libertad, no podria servir sino de instrumento á la tiranía...

Pero no. El ejército del Norte ha adquirido títulos muy poderosos á la gratitud, á la admiracion y á la confianza de todos los leales. Si alguna relajacion en la vigilancia y esfuerzos que toda guerra exige, nacida principalmente de la confianza propia y desprecio de los enemigos, ha podido dar á estos alguna pequeña ventaja, y tal vez infundir terror á alguno, á quien un falso concepto habia mezclado con los valientes; esto no debe empañar de modo alguno las glorias, ni disminuir en lo mas mínimo la confianza en un ejército cuyos principales trabajos en año y medio de lucha han consistido en correr tras los facciosos, que á su vista huian despavoridos. Y ¿en qué circunstancias se trata de echar sobre el ejército un borrón con tan injusta desconfianza? Cuando está á punto de coger el fruto de sus fatigas, entonces se le quiere arrebatar el laurel que ya toca con las manos, y á nuestra causa la gloria de la nacionalidad, y del mérito y la fuerza que en sí tiene.

A las fuerzas que ya habia persiguiendo á los enemigos se han unido otras considerables, y un ejército formado en Castilla, capaces de acabar con la faccion en poco tiempo. Estas tropas se hallan todas á cargo de un general patriota decidido, de valor é inteligencia, con abundancia de recursos de toda especie y facultades omnímodas para organizar y disponer sus fuerzas á su satisfaccion, y quitar cuantas trabas han podido hasta ahora poner algun obstáculo á los progresos de nuestra armas; y hasta para dirigir al teatro de la guerra, si necesario fuere, todos los demas cuerpos del ejército esparcidos en varios puntos de la península, que las últimas tentativas de nuestros enemigos han hecho ver que no son del todo necesarios, mientras haya Milicia Urbana, y se quiera armarla y hacer de ella el servicio á que con entusiasmo se presta en todas partes.

Algunos que no saben, ó se olvidan de los verdaderos elementos que constituyen un ejército, creen que con haber gefes y soldados ya se tiene todo, y todo puede emprenderse; y esperaban que al llegar el general Valdés, su campaña se reduciria á una marcha desde Vitoria ó Logroño al Pirineo. Nosotros que lo esperamos todo del ejército y de su general, creemos que obra con mucha prudencia y sabiduria en no emprender operacion alguna en grande por el momento; y si por el conocimiento particular que debe tener de lo que allí conviene, le pareció oportuno el hacer un reconocimiento en las Amezcuas, donde arrolló á los batallones enemigos: verificado este, es lo mas acertado el organizar primeramente el ejército á su satisfaccion; quitar los elementos de discordia y de entorpecimiento que en él encuentre; recordar su deber si alguno lo necesita y puede quedar allí; y por último, asegurar la confianza del soldado en sus gefes, y en sí mismo. Esto, que es tan facil como necesario, y que ocupa actualmente al general, restablecerá el orden y disciplina muy en breve, y le pondrá en disposicion de empezar sus operaciones, bajo un plan simultáneo y combinado de todas las fuerzas y en todas las provincias sublevadas, y el triunfo no será dudoso. La precipitacion no es menos funesta que la inaccion, y el dar un paso sin tiempo hace retrogradar otros muchos que pudieran tenerse adelantados. No olvidemos que Mina y el tan valiente como prudente Zorraquin, pasaron mes y medio en cataluña en 1822 antes de empezar á obrar, y oyeron con calma las indiscretas inculpaciones que se les dirijian: organizaron sus fuerzas, y su marcha pausada, pero constante y decidida, acabando con las facciones, justificó su prevision. Tengamos ahora la calma necesaria para esperar el resultado de las operaciones, que aun no han debido principiarse; sin hacer que por imprudencia se aventure un triunfo que es seguro, y no dudemos obtener un resultado igual. Tratar, y aun hablar, entretanto de intervencion estrangera, es echar el desaliento en los leales, y animar á nuestros enemigos, cuya fuerza principal la deben á nuestros errores.

(E. del C.)

Por parte del teniente coronel graduado y capitán del provincial de Logroño, D. Tomas Nalda, da al comandante militar de Castilla la Vieja y alto Ebro sabemos que en las inmediaciones del pueblo de Soto encontró 30 caballos y 40 infantes de la gavilla de Villalobos que andaban sacando los mozos del valle de Valderredible, los atacó con intrepidez, mató 14, cogió 3 prisioneros, 16 caballos con sus monturas, muchas armas y varias prendas de vestuario. Que uno de los tres prisioneros es don Andres Gregorio Garcia, capitán graduado de teniente coronel retirado en Erana, provincia de Leon, que llevaba despachos de Zumalacarregui para insurreccionar las provincias de Castilla la Vieja. Este cabecilla ha sido pasado por las armas en Sencillo.

En el Compilador de Vizcaya del martes 5 del corriente mes se lee lo siguiente. — Nuestro comandante general salió el 1.º del corriente á las 6 de la mañana desde Lequeitio en direccion de Guernica: al llegar á este punto encontró la faccion vizcaina fortificada y posesionada de todas las casas que forman la poblacion; la atacó y tomó un tercio del pueblo. En esta situacion, observó el general que 3 batallones de alaveses y guipuzcoanos descendian rápidamente sobre la retaguardia de la columna, haciendo un fuego mortífero que contestado por un batallon de Almanza pudo resistirse por un rato: la proximidad de la noche y la fuerte lluvia que continuaba sin intermision, le obligaron á replegarse sobre Lequeitio, donde subsistia ayer.

Anteayer Zumalacarregui reunido ya con Villarreal con todas las fuerzas que se dirigieron á Zuya, volvió á pasar por las inmediaciones de esta ciudad y faldas de la sierra de Badaya atravesando el camino de Castilla por las cercanias de Ariñez, y se dirigió al condado de Treviño donde dicen que permanece hoy con la idea de atacar la guarnicion de la villa de este último nombre, con cuyo objeto ha hecho conducir, segun se asegura, algunas piezas de artilleria desde la parte de Maestu. Es bien seguro que le sucederá lo que en Irurzun y aun presumimos con fundamento que ni tenga tiempo de experimentar el efecto que hace en las viejas murallas de Treviño pues tenemos por cierto que el general en jefe ministro de la Guerra está bastante cerca con fuerzas suficientes para echársele encima si se descuida.

(B. de A.)

ANUNCIO.

*Coleccion de todos los artículos y discursos que se han publicado y siguen publicándose sobre la reorganizacion médica en España.* Constará de un número indeterminado de cuadernos de 48 á 50 páginas cada uno de letra menuda que saldrán á luz por ahora de 15 en 15 días empezando desde el 5 de junio próximo y juntos formarán un tomo en 4.º español. Danla á luz dos profesores de medicina y cirugía de Zaragoza.

Como en la ventilacion y fello de esta interesante y ruidosa cuestion apenas habrá profesor en España que no tenga un interes mas ó menos directo, y como son muy pocos los que pueden estar al corriente de las razones alegadas por los que sostienen la discusion contradictoria, á causa de hallarse sus discursos diseminados en diferentes números de los periódicos políticos y facultativos, nos ha parecido hacerles á todos un servicio presentándoles reunidas las varias piezas de este gran proceso y facilitándoles de este modo su lectura á costa de un módico dispendio.

Se suscribe en los mismos puntos que á la biblioteca Medico-física á 5 rs. vn. en Zaragoza y 6 en los demas puntos de España por cada cuaderno franco de porte, debiendo adelantar el valor del 1.º al tiempo de suscribirse y de cada uno de los demas al recibir el anterior: admittiéndose tambien la suscripcion hasta cuatro números. Concluida la edicion se venderá el tomo entero á razon de 20 rs. por cada tres cuadernos.

*Compendio de la táctica de Infanteria de línea y ligera, con otros varios tratados para el uso é instruccion de la Milicia Urbana de infanteria, arreglado por D. Miguel Sanchez, Ayudante 2.º del tercer Batallon de Milicia Urbana de Zaragoza.*

Este tomito adornado con una lamina iluminada, comprende la Ley recientemente sancionada sobre la Milicia Urbana: el espíritu del decreto y circular posteriores relativos á la misma Milicia: la instruccion del Urbano y del manejo del arma: algunas advertencias sobre la variedad que se observa en la division por tiempos de los movimientos del manejo del arma: el modo de desarmar el fusil y conservar en buen estado las armas y el correaje, la cartuchera, y modo de limpiar galones de plata: la instruccion de compañías: la colocacion de los Oficiales y Sargentos en las diferentes formaciones: la instruccion de guías: la de guerrilla y los toques de corneta: el prontuario de voces para el ejercicio y maniobras: el uso de los toques: el saludo y la posicion del sable y de la bandera: las obligaciones del Urbano de guardia, las del centinela: las del Cabo y del Sargento en la guardia: el modo de recibir las rondas: las obligaciones de todo Comandante de guardia: los honores que han de hacer las mismas: los tratamientos: las señales de mando y los modelos de los partes y de las rondas, y de los estados de fuerza de las compañías.

Se halla venal á 8 rs. vln. en rústica y 10 idem en pasta en las librerias de Polo y Monge, plaza del Pilar, y de Agudo calle de la Cedaceria.